



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 06-10-2023, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 09-10-2023, corrió conjuntamente para solicitar pruebas durante los días 10, 11 y 12 de octubre. Inhábiles los días 7 y 8 de octubre de 2023. En firme y en silencio.

Por otro lado, el 12-10-2023 a las 4:04 p.m., Cotty Morales, allegó escrito.

Los cinco (5) días para sustentar el recurso interpuesto, transcurrieron el 13, 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2023. Inhábiles los días 14, 15, 16, 21 y 22 de octubre. En silencio.

Conforme a la citada providencia, se corre traslado por el término de cinco (5) días (Art. 12 Ley 2213 de 2022).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del veinticinco (25) de igual mes y año.

Radicado: 66001310300120220006301.

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario